



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO AP/026-S/TEQROO

POR LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS

I. Denominación del responsable del tratamiento de los datos personales.

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en el citado ordenamiento y demás que resulten aplicables.

II. Finalidades del tratamiento para las cuales se solicitan y obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requiere el consentimiento del titular.

Sus datos personales que proporcione, al presentar un Recurso de Revisión en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados ante el TEQROO, **serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades:** Dar atención, tramitación y resolución al Recurso de Revisión de referencia, lo que implica llevar a cabo las acciones siguientes; registrar, abrir y analizar el expediente respectivo; decretar la prevención, desechamiento o admisión del Recurso de Revisión; substanciar la contestación del Recurso, emplazar a audiencias y desahogar las demás etapas del procedimiento como la de Conciliación, en los términos previstos en la Ley de la materia aludida; elaborar los proyectos de resolución, así como realizar de manera personal o por medios electrónicos, las notificaciones y publicaciones que se deriven de dichas diligencias procesales.

Asimismo, sus datos personales serán utilizados para fines estadísticos, con el objetivo de contar con información valiosa para mejorar nuestros servicios e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO AP/026-S/TEQROO

ejercicio del derecho de protección de datos personales en nuestro Estado. Es importante señalar que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

III. Transferencia de datos personales y sus finalidades.

Se realizarán **transferencias entre las partes que intervienen en el Recurso de Revisión y los responsables**, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la **finalidad** de darle atención a los Recursos de Revisión correspondientes y a los actos legales que de ésta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las partes que intervienen en el Recurso de Revisión, salvo al sujeto obligado recurrido, o en el caso de que el recurrente interponga el Juicio de Amparo ante los Jueces y Tribunales Especializados en Materia de Datos Personales establecidos por el Poder Judicial de la Federación, conforme al segundo párrafo del artículo 126, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

V. Sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral.

Para mayor detalle consulte el **Aviso de Privacidad Integral** en la siguiente liga: www.teqroo.org.mx en la sección "Avisos de Privacidad", o bien, de manera presencial en la Unidad de Transparencia del TEQROO.